

BOLETIN LA PROVINCIA

Se publica todos los días, excepto los domin-gos. Subscripción: Diez mil quinientas pesetas anuales.

C. Montalegre, 5 (Casa Provincial de Caridad).

Es publica tots els dies, llevat dels diumenges. Subscripció: Deu mil cinc-centes pessetes

C. Montalegre, 5 (Casa Provincial de Caritat).

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (n.º 1 del art. 2 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. El error de derecho producirá unicamente aquellos efectos que las leyes determinen (n.º 1 del art. 6). Los señores Alcaldes y Secretarios dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre.

Les lleis tindran vigència als vint dies d'haver estat publicades completes al «Boletín Oficial del Estado», si en elles no es disposa altra cosa (núm. 1 de l'art. 2 del Codi Civil). Ignorar les lleis na excusa del seu compliment. L'error de dret produirà únicament els efectes que les lleis determinin (núm. 1 de l'art. 6). Els senyors Alcaldes i S. cretaris disposaran que s'exposi un exemplar al lloc acostumat.

Además de los anuncios obligados al paga de inserción, se admiten anuncios particulares.

A més a més dels anuncis obligats al pagament de la inserció, s'admeten altres avisos.

Depósito Legal B. 1 = 1958. Ad.: Casa P. Caridad; Montalegre, 5 = 2 mayo 1983 - Año XLV - N.º 104 = Precio 35 ptas.

INDICE DE DISPOSICIONES GENERALES

publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 95, de fecha 21 de abril de 1983

Página

Página

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

— Orden de 25 de marzo de INDICES DE PRECIOS. 1983 sobre indices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes de mes de diciembre de 1982, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado. 11102

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRODUCTOS PETROLIFEROS. PRECIO. — Orden de 20 de abril de 1983 por la que se modifican los precios de venta al público de algunos productos petrolíferos en las áreas fuera del Monopolio de Petróleos.

11102

Índice de otras disposiciones del citado «Boletín» de interés para Barcelona

Otras disposiciones

MINISTERIO DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL

Convenios Colectivos de Trabajo. — Resolución de 22 de marzo de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación de la revisión del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa «Nacional de Celulosa, S. A.», de 1982.

11124

2

Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

Instalaciones electricas. — Resolución de 22 de febrero de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instala-ciones eléctricas que se citan.

11168

SUMARIO

HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

ZONA 2.4 - CAPITAL. - Providencia de embargo al deudor don Miguel Durán Aguilar.

Zona 16.ª - Mataro. — Edicto de subasta de bienes muebles propiedad de Perfumes Kim-Ton, S. A.

Zona 17.ª - Saeadell. — Providencia de apremio contra los deudores que se citan. 3

ZONA 27.3 - CAPITAL. - Providencia de apremio 6 contra los deudores que se citan.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA

Anuncio convocando a pago de justiprecio

JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BARCELONA

Edicto por el que se facilitan las señas y teléfonos de los despachos profesionles de los Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, licenciados en derecho, facultados para dar fe pública en materia electoral.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENYS DE MAR

Rectificación subsanando errores en la publicación del Boletin Oficial de la provincia núm. 93, de fecha 19-4-1883.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VIC

Edicto por el que se hace pública la exclusión de don Joaquín Bosch Bergés y don Joaquím Mena Pons, de la coalición electoral «Convergència i Unió» de Sant Quirze de Besora.

9

8

8

817-13; Jaime Bergé Luisa; 8.199 ptas. 817-15; Rafael Vilaplana Espí; 547 pe-

552-04; José Lloret Magriñá; 1.093 pesetas.

820-15; Schneider Otis, S. A.; 547 ptas. 821-03; Cadie; 547 ptas. 821-17; Angel Montecino Campo; 410 pe-

setas. 822-04;

822-04; Josefa Mesa Aranda; 820 ptas. 822-05; Benito Castro Ramírez; 1.367 pe-

825-15; Arbeitschutz Ibérica, S. A.; 274 pesetas. 826-02: Juan Antonio Ortega Olivares;

826-02; Juan Antonio Oriega Onvares, 1.093 ptas. 826-05; Francisco Quesada Mairelles; 547 ptas. 827-09; Air Water, S. A.; 547 ptas. 827-15; José Guerrero Luján; 410 ptas. 827-16; Elisa Cot Cot; 820 ptas. 828-15; Pedro Darios Sánchez; 1.367 pe-

setas. 829-12; S. y AS, S. L.; 547 ptas. 831-05; Armando Fernández Moreira;

2.733 ptas. 832-11; Pedro Llimargas Casas; 1.093 pe-

832-14; Juan Sánchez Martínez 1.093 pe-834-05; Transportes Pamplonicas, S. A.;

4.373 ptas. 834-09; Electro Suministros, S. A.; 274

pesetas 834-12; Comercial Vialpe, S. A.; 547 pe-

604-17; Juan López Vera; 547 ptas. 835-11; Vicente López Navarro; 547 pe-

835-16; Antonio Juanes Jordán; 547 pe-

836-09; Jaime Ferrer Plana; 1.093 ptas. 836-15; Suministros Industriales Meca-ograf; 547 ptas. 837-02; Dámaso Ortiz Cañadas; 1.093 pe-

setas. 837-09; Francisco Javier Araus Ortega;

17 ptas. 837-14; José Marín Cornejo; 1.093 ptas. 838-05; Cesáreo Gómez Martín; 547 pe-

setas 838-08; Jorge Bobe Gabernet; 1.093 pe-

838-18; Enriqueta Recasens Insa; 547 pe-

839-14: Francisco Villalobos García; 47 ptas. 840-09; Manuel Chico Calzada; 1.093 pe-

841-13: Francisco Armenteros Mora;

1.093 ptas. 842-08; Cheops, S. A.; 547 ptas. 842-06; Antonio León Ojeda; 1.093 pe-

842-10; José Sans Condo; 410 ptas. 842-18; Mail Ibérica, S. A.; 547 ptas. 843-17; Gabriel Hernández Murcia;

199 ptas. 844-01; Aragonesa Transportes, S. L.; 199 ptas. 844-04; Francisco Javier Araus Ortega;

137 ptas. 844-08; Blas Blasco Martín; 1.093 ptas. 844-13; José Pujol Clemente; 547 ptas. 844-18; Juan Prats Ramos; 547 ptas. 845-07; Víctor Maza Creus; 547 ptas. 845-13; Angel Vallejo Solozábal; 1.093

pesetas.

845-15; Juan Casco Navarro; 1.093 pesetas

613-16; Rosset, S. A.; 1.367 ptas 848-15; José Pujol Clemente; 547 ptas. 849-01; Juan Soler Nadeu; 547 ptas. 849-05; Emilio Belmonte Escobedo; 1.093

pesetas 849-08; Juan José Mesas Moya; 4.373 pe-

850-01; Tricots Galia, S. A.; 547 ptas. 851-01; Francisco Martínez Gómez; 547

85-12; Abel Arconada Martínez; 1.093

852-04; Rufino Flores Gómez; 547 ptas. 852-05; Joaquín Pie García; 547 ptas. 852-10; José Luis Blac Pau; 820 ptas. 853-07; Tomás Martínez Ruiz; 820 ptas. 853-14; Juan Planells Piñeiro; 1.640 pe-

854-03; Hortensia Alvarez Fernández; 820 ptas.

854-14; Mariano Moreno Ciércoles; 820

854-17; Francisco Mallén Grau; 547 pe-855-02; Jorge Castellví Lluch; 1.093 pe-

setas. 855-13; Orfila Hermanos, S. L.; 1.367 pe-

856-10; Industrias Axel, S. A.; 547 ptas. 856-16; Termoplast, S. A.; 547 ptas. 858-12; Fernando Borque Guillén; 547

pesetas. 858-13; Eusebio Ruiz Ruiz; 8.199 ptas. 859-15; Josefa Gramún Pueyo; 547 ptas. 859-16; Pascual Girol Fernández; 1.093

pesetas. 861-01; Valmir Textil, S. A.; 547 ptas. 862-14; Sebastián Fernández Ponce;

2.733 ptas.

Lo que se notifica a los deudores relacionados, por resultar de domicilios igno-rados, requiriéndoles de pago de los dé-bitos, recargos y costas causados en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en caso contrario, al embargo de sus bienes.

De reposición, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa, o reclamación económico-administrativa, también de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Bolicación del presente edicto en el Bolicación del procedimiento de aprecia contrata de la provincia.

Advertencia: El procedimiento de aprecia contrata de aprecia contrata de la contrata de la procedimiento de aprecia contrata de la contrata de la procedimiento de aprecia contrata de la contrata de la procedimiento de aprecia contrata de la cont

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos
señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Al propio tiempo se requiere a los
deudores para que, en el plazo de ocho
dias hábiles, a partir del siguiente en
que se publique el edicto en el citado
periódico oficial, comparezcan, por sí o
por medio de representante, en el expepor medio de representante, en el expediente ejecutivo, a fin de señalar domicilio para las prácticas de notificaciones a que hubiere lugar en el procedimiento indicado, con la prevención, en caso contrario, de ser declarados en rebeldía.

Barcelona, 17 de marzo de 1983. — E Recaudador (firma ilegible). C-116 --

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA

ANUNCIO

Convocando a pago de justiprecio

Se convoca a pago de justiprecio de las fincas núms 7, 28, 139 y 141, OT-301, del término municipal de La Junquera, afectadas por la Autopista de peaje Barcelona-La Junquera, propietarias doña Ana Baserba Carreras y doña Dolores Batlle Baserba, el próximo día 5 de mayo, a las once horas, en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle Maestro Nicolau, 19, 3.º, Barcelona.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general ya especial para este caso.

Tarragona, 21 de abril de 1983. -Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leo-poldo Brezmes del Río. C-1587

Juntas Electorales

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BARCELONA

SEÑAS Y TELEFONOS DE LOS DESPACHOS PRO-FESIONALES DE LOS AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA LICENCIADOS EN DERECHO

Edicto

Como continuación al edicto publica-do anteriormente y de conformidad con

lo dispuesto en el Real Decreto 1954/82, de 30 de julio, y normas concordantes, relativo al ejercicio de la Fe Pública en materia electoral, se insertan a continuación relación de los Agentes de Cambio y Bolsa con sus respectivos domicilios.

Don Javier Garçon Torro. Plaza Urquinaona, 1. Tel. 317 94 12.

Don José Pamies Miranda. Diagonal, núm. 534. Tel. 209 71 70.

Don Fernando Gispert Estrada. P.º de Gracia, 78. Tel. 215 15 83.

Don Vicente Santana Aparicio. P.º de Gracia, 42. Tel. 302 70 02.

Don Javier Torrente Lafuerza. Lauria, núm. 118. Tel. 258 18 07.

Don Rafael Bartolomé Laborda. Diagonal, 468. Tel. 218 71 72.

Don José M.ª Gnez. de León Santos. Diputación, 273. Tel. 318 58 81.

Don Rafael Martinez Monche. P.º de Gracia, 37.

Don Ricardo Defarges Ibáñez. Córce-ga, 299. Tel. 237 88 61.

Don Miguel Alvarez Angel. P.º de Gracia, 42. Tel. 302 70 02.

Don Enrique Tevar del Olmo. Pau Claris, 115. Tel. 318 51 77.

Don Javier Martinez Monche. P.º de Gracia, 42. Tel. 302 26 23.

Don Rafael Monjo Carrió. Lauria, 118. Tel. 207 40 12.

Don Jaime Ruiz Cabrero. Balmes, 177. Tel. 218 60 54.

Don Emilio Viñas Barba. Lauria, 118. Tel. 207 40 12.

Don Ignacio de la Mora Leblanc. Pa-seo de Gracia, 55. Tel. 215 10 82.

Don Vicente García Juan. Rambla Cataluña, 91-93. Tel. 215 90 35.

Don Carlos José Entrena Palomero. Diputación, 279. Tel. 301 23 96.

Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona. Asesoría Jurídica. Teléfono 319 24 29. Centralita. Tel. 319 62 00.

Lo que comunico a todos los efectos oportunos.

Barcelona, 28 de abril de 1983. Presidente (firma ilegible). El

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENYS DE MAR

(RECTIFICACION)

Observados errores en la publicación del domicilio de diversas sedes de colegios electorales de la misma (BOP, número 93, de fecha 19-4-1983), se publica la presente a fin de subsanarlos.

Pineda de Mar. — Donde dice: Sec-ción 1.ª Pabellón Municipal Deportes. c/. Barcelona, núms. 33-3,5; debe decir: Sección 1.ª Pabellón Municipal Deportes, c/. Barcelona, núms. 33-35.

Donde dice: Sección 4ª Guardería Infantil, Avda. Sant Jaume, n.º 3; debe decir: Avda. Sant Jaume, n.º 38.

Vallgorguina. — Donde dice: Distrito 1.º, Sección 1.ª Escuelas Niños, plaza de la Vial, nº 4; debe decir: Distrito 1.º, Sección 1ª Escuelas Niños, plaza de la Vila, n.º 4.

Palafolls. — Donce dice: Distrito 1.º, Sección 2.ª Escoles Públiques Francesc Macià, 2, y Escoles Públiques, Nueva San Genís, n.º 18; debe decir: Distrito 1.º, Sección 2.ª Escuelas Públicas, calle Nueva Sant Genís, n.º 8.

Arenys de Mar. — Donde dice: Distrito 2.º, Sección 1.ª Gran Casino Cavall, nº 20; debe decir: Distrito 2.º, Sección 1.ª D'Avall, n.º 35.

Arenys de Munt. — Donde dice: Distrito 1.º, Sección 2.ª Rambla Francesc Macià, nº 57; debe decir: Distrito 1.º, Sección 2.ª Rambla Francesc Macià, número 20.

Calella — Donde dice: Distrito 3.º, Sección 2.º C/. Industria, n.º 6; debe decir: Distrito 3.º, Sección 2.ª C/. Industria, n.º 66.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VIC

EDICTO

Dona Roser Molins Verdaguer, Presiden-ta de la Junta Electoral de Zona de Vic,

Por el presente hago saber: Que la Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada el día de la fecha, y de conformidad a lo previsto en la regla 9.º, del artículo 16 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, ha aceptado la renuncia de don Joaquim Bosch Vergés y don Joaquim Mena Pons, y, en consecuencia, los mismos han sido excluidos de la candidatura presentada por la coalición electomos han sido excluidos de la candida-tura presentada por la coalición electo-ral «Convergència i Unió», del munici-pio de Sant Quirze de Besora, en la cual figuraba con los números tres y seis, res-pectivamente. Dicha candidatura concurrirá a las Elecciones Locales del día ocho de mayo próximo con doce candi-datos, ya que la misma fue proclamada con tres suplentes.

para que sirva de conocimiento al público en general, expido el presente en la ciudad de Vic, a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Ro-ser Molins Verdaguer. — C-1629 ser Molins Verdaguer.

Administración Municipal

ARENYS DE MAR

ANUNCIO

Habiendose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 18 de abril del corriente año, aprobar la oportuna propuesta de conceapròbar la oportuna propuesta de concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto municipal de inversiones de 1983 (prorrogado del ejercicio de 1982) para atender a los gastos de adquisición de un inmueble y de acondicionamiento de la pista de hockey del grupo escolar Joan Maragall.

El expediente tramitado queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Bo-LTIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Arenys de Mar. 20 de abril de 1983. El Alcalde, Joan-Enric Garcia.

ARGENTONA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1983, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de la contrata de este Ayuntamiento de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata del contra al publico en la Secretaria de este Avoli-tamiento por espacio de quince días, du-rante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime conve-nientes, con arreglo al art. 14 de la Lev

núm. 40/1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Argentona, 19 de abril de 1983. — El Alcalde, Jordi Suari i Font. A-2693

BARCELONA ANUNCIOS

Finalizadas las obras de contrata de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad (Contrata núm. 2) y obras de protección de desprendimientos en la Montaña de Montjuïc, expedientes 22/79 y 32/79, adjudicadas a Cubiertas y Mzov, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantia definitiva y en cum-plimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince dias puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 15 de abril de 1983. El Secretario general, Jordi Baulies A-2801 Cortal.

Finalizadas las obras de pavimentación de los jardines de la plaza Dr. Fleming, expediente 118/78, adjudicadas a Jardinería y Construcciones Mitjans, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantia definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quin-ce días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista. por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 15 de noviembre de 1982. — El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 7.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se hace público que la Ordenanza del Medio Ambiente sobre tenencia de animales, aprobada por acuerdos del Consejo Pleno, de 21 de septiembre de 1982 y 2 de febrero de 1983, empezará a regir a partir del día siguiente de la publicación de este anunció en el ROLETIN OFICIAL de la provincia, conforme BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el Decreto de la Alcaldía firmado

Barcelona, 25 de abril de 1983. — Secretario general, Jordi Baulies Cortal A-2836

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del 28 de marzo de 1983, aprobó el proyecto de pavimentación de la calle de Leiva, entre las de Gayarre y Joanot Martorell, que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secregociado de Obras Públicas de esta Secretaría general, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como dispone el art. 41 del Texto Refundido sobre el Regimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto de 9 de abril de 1976, para que quienes se consideren atectados puedan formular tientro del expresado plazo las observaciones o reclamamaciones que estimen pertinentes o que maciones que estimen pertinentes o que puedan hacer uso de la facultad prevista en el art. 67.3 de la Ley de Régimen Es-pecial de Barcelona, y una vez transcurrido aquél, sin que se presentare ninguna, se entenderá aprobado dicho proyecto provisionalmente.

Barcelona, 19 de abril de 1983. Secretario general, Jordi Baulies Cortal.

BEGUES

EDICTOS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1983, estará de manifiesto al pú-blico en la Secretaría de este Ayuntamien-to por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá pre-

sentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante la Corpora-cón, con arreglo al art. 14 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna durante el plazo de la mencionada información pública la indicada aprobación quedará elevada a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Begues, 20 de abril de 1983. - El Alcalde, Sadurní Vendrell Socías.

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto de inversiones para el ejerci-cio de 1983, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamien-to por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá pre-sentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante la Corpora-cón, con arreglo al art. 14 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presen-tada reclamación alguna durante el plazo de la mencionada información pública la indicada aprobación quedará elevada a definitiva, sin necesidad de adoptar nueva acuerdo.

Begues 20 de abril de 1983. — El Alcalde, Sadurní Vendrell Socías. — A-2678

CANET DE MAR

CONVOCATORIA Y BASES DE LA OPOSICION LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE VIGILANTE DE LA PLAZA MERCADO

Vacante una plaza de Vigilante de la Plaza Mercado en la vigente plantilla de personal de esta Corporación Municipal, se convoca oposición libre para proveer en propiedad dicha plaza, con arreglo a las siguientes

Bases

- Bases

 1.ª Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Vigilante de la Plaza Mercado, vacante en la vigente plantilla de personal de esta Corporación Municipal, encuadrada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo B) Servictos Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios, grado y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.
- 2.ª Condiciones de los aspirantes. Serán condiciones indispensables:
- a) Ser español, tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad en que fal-ten diez años para la jubilación forzosa por edad. El límite es compensable con los servicios prestados de cualquier naturaleza, computados anteriormente a la Administración Local.

- b) No padecer enfermedad y reunir condiciones físicas normales para el desempeño de las correspondientes funciones propias del cargo que se pretende.
 c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. funciones públicas.
 - d) Observar buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales. f) Estar en situación de legalidad en el cumplimiento de sus obligaciones mi-
- litares
- g) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Admi-nistración Local.
- Conocer gramaticalmente la lengua catalana, tanto oral como escrita.
- i) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.